



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00249 00
DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN LÓPEZ ARTEAGA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. y
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, toda vez que la abogada YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ, presenta memorial de solicitud de título en idénticos términos que la solicitud anterior, por la cual ya se había requerido a dicha apoderada mediante auto del 3 de noviembre de 2022, notificado por estados número 191 del día 4 del mismo mes y año, se requiere nuevamente a la mencionada apoderada para que cumpla con lo ordenado en el auto citado.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 175 del 20 de
de octubre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

